ACTA COMITÉ OPERATIVO No.6

Convenio 2808 de 2020

Se llevó a cabo la sexta reunión del Comité Operativo del Convenio 2808 de 2020 celebrado entre el Ministerio de Cultura (en adelante "MinCultura") y la Corporación Colombia Crea Talento (en adelante "CoCrea"), en las siguientes fechas y con los siguientes asistentes:

Fecha: 9 de agosto de 2021

Hora: 3:30 pm

Medio: Presencial en el Ministerio de Cultura

I. ASISTENTES

MINISTERIO DE CULTURA

1. Brayan Moreno Ch - Delegado de la Viceministra de Creatividad y Economía Naranja
2. Leidy Higidio - Directora de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
3. Claudia Jineth Álvarez Benítez- Secretaria General
4. Marcos Hernández - Asesor del Despacho de la Viceministra de Creatividad y Economía Naranja
5. Elisa María Ardila. Asesora Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

COCREA

1. Mónica Ramírez- Directora de CoCrea
2. María Virginia Rodríguez- Subdirectora Administrativa
3. Camilo Serna- Subdirector de Ecosistemas Creativo y Culturales (Enlace del convenio)
4. Carolina Sesana- Líder de Procesos Jurídicos y Contractuales
5. Andrea Toro- Líder proyectos de CoCrea

II. EJECUCIÓN DE REUNIÓN

Se dio inicio al Comité Operativo con el siguiente orden del día:

1. Orden del día y establecimiento de la reunión
2. Definición del enlace por parte de MinCultura para seguimiento del Convenio 2808

3. Avance de la Convocatoria a julio 2021 por parte de CoCrea
4. Presentación costos operativos de la Convocatoria por parte de CoCrea
5. Información sobre el otrosí al Convenio 2808 por parte de MinCultura
6. Avance sobre la actualización de la plataforma de emisión del CID
7. Avance por parte de MinCultura sobre la consulta relacionada con la vigencia de los CID en proyectos de cuenta bancaria, realizada el 23 de junio de 2020
8. Propuesta y definición de tiempos promedios de respuesta a solicitudes de interesados sobre el beneficio

A continuación se da alcance a lo discutido:

2. Definición del Enlace por parte de MinCultura para seguimiento del Convenio 2808

Conforme a lo señalado en el Acta No.1 del Comité Operativo se deben seleccionar los enlaces directos de comunicación con el Convenio. Se definió que los enlaces directos serán por parte del Ministerio de Cultura la Directora de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento - Leidy Higidio, y por parte de la Corporación el Subdirector de Ecosistemas Creativos y Culturales - Camilo Serna.

3. Avance de la Convocatoria a julio 2021 por parte de CoCrea

CoCrea informa al Ministerio de Cultura que al cierre del mes de julio 2021 los avances de la Convocatoria son los siguientes:

1. 23 Proyectos en Ejecución
2. 34 Proyectos iniciando proceso de vinculación (etapa pre-contractual y documental)
3. 1 Proyecto Ejecutado
4. 398 Proyectos Avalados bajo la modalidad de BanCoCrea en total para las Convocatorias 2020 y 2021 (al 9 de agosto de 2021)
 a. 303 proyectos 2020
 b. 95 proyectos 2021

Respecto de los avances en cuanto a los Certificados de Inversión y Donación (CID), CoCrea informa que a la fecha han sido aprobados y generados 9 CID y están próximos a solicitarse otros 13 CID.

Es importante señalar que con el fin que el Ministerio de Cultura cuente con información actualizada de la convocatoria, se habilitó el enlace de consulta https://cocrea.com.co/reportes que brinda los datos en tiempo real. Asimismo, cada viernes CoCrea remite a la DEDE (Elisa María Ardila) un informe sobre los proyectos avalados en la Convocatoria CoCrea a la fecha, como se puede evidenciar en el Anexo No.1 que hace parte integral de la presente acta.

4. Presentación de costos operativos de la Convocatoria por parte de CoCrea

La Directora de la Corporación interviene para explicar a los asistentes que el Decreto 697 de 2020 establece que los costos que la Convocatoria demanda se cubrirán con un porcentaje del 3% sobre los valores aportados a los proyectos, y desde CoCrea se debe reportar qué rubros se cubrirán con ese 3% para que el Ministerio de Cultura apruebe lo presentado.
Adicionalmente, se explica que CoCrea no tiene vigencias presupuestales anuales y tiene una operación continua que hace complicado determinar el valor exacto de esos costos por año, porque los costos en los que se incurre en el 2021 pueden estar relacionados con actividades y proyectos que se hicieron en el 2020. Teniendo en cuenta esta particularidad, en el Comité Operativo No.5 se definió que el Ministerio aprobaría unos conceptos o rubros de gastos generales y no unos valores específicos.

El documento de los costos de la Convocatoria 2021 y el Cronograma se puede conocer en detalle en el Anexo No.2 que hace parte integral de la presente acta.

La Directora de la DEDE interviene para solicitar un plazo para revisar dicho documento de manera detallada. Asimismo, solicita que al documento se le agregue una columna en donde se establezca los cargos del equipo relacionados con cada actividad.

5. Información sobre otrosí al Convenio 2808 de 2020 por parte de MinCultura

En el desarrollo del Comité Operativo No.5, CoCrea le indicó al Ministerio de Cultura la necesidad de modificar el Convenio 2808 de 2020, para incorporar los cambios consignados en el Decreto 1702 de 2020 y una propuesta de reglamento. Estos documentos fueron enviados por CoCrea mediante correo electrónico el 27 de mayo de 2021.

Marcos Hernández, asesor del despacho de la Viceministra de Creatividad y Economía Naranja informa que sostuvo una reunión con el Jefe de Contratos de la Oficina Jurídica del Ministerio para contextualizarlo acerca de la solicitud de otrosí y así tener el visto bueno para pasarlo a firma de la Secretaria General y la Directora de la Corporación.

Adicionalmente, CoCrea pone a consideración del equipo del Ministerio la realización de los Comités Operativos únicamente cuando sea necesario. Teniendo en cuenta las dificultades de agenda de las partes, se aprueba que el comité se reúna cuando alguna de las partes lo considere necesario y no habrá reuniones periódicas, aspecto que el convenio 2808 permite conforme su cláusula novena.

6. Avance sobre la actualización de la plataforma de emisión del CID

Se hizo un recuento de la reunión que se sostuvo entre el equipo encargado del Ministerio y CoCrea frente a la actualización de la plataforma de solicitud de los CID. Las solicitudes realizadas por CoCrea fueron:

1. La posibilidad de agregar un aportante nuevo mientras el Ministerio está en revisión de un CID de otro aportante al mismo proyecto.
2. La posibilidad de que los anexos relacionados con el aportante queden en la "vista" de los datos del aportante.
3. Habilitar un espacio en la plataforma para señalar el valor del proyecto efectivamente utilizado en los proyectos de cuentas bancarias.
4. Actualizar el modelo de Certificación de Cumplimiento para aprobación del Ministerio. CoCrea enviará la propuesta del modelo.
5. Se solicitó por parte de CoCrea analizar los adjuntos que se están subiendo a la plataforma para emitir el CID. Esto con el fin de hacer el procedimiento más eficiente.

El Ministerio comentó que las solicitudes se encuentran en análisis interno del equipo, y que al momento en que se obtenga la respuesta lo comunicará a CoCrea. Igualmente, se dejó claro que en el evento de tener que incluir un aportante mientras el Ministerio está revisando el mismo proyecto, se podría enviar un correo electrónico solicitando la habilitación de la plataforma.

Adicionalmente, el Ministerio sugiere realizar una mesa de trabajo para determinar el tema de la desmaterialización del CID. Se señaló por parte de CoCrea que actualmente no se cuenta con los recursos para esa inversión, y no se justifica considerando el volumen de CID que se están emitiendo mensualmente.

7. Avance por parte de MinCultura sobre la consulta relacionada con la vigencia de los CID en proyectos de cuenta bancaria, realizada el 23 de junio de 2021

CoCrea preguntó acerca de la consulta realizada el 23 de junio de 2021 frente a la vigencia de los CID. Desde el Ministerio se informó que la consulta seguía en el área jurídica del Ministerio, a lo que el Ministerio de Cultura indicó que dada la naturaleza de la consulta la entidad competente para su respuesta definitiva sería la DIAN, en ese sentido se generó un compromiso de coadyuvar para su pronta respuesta previo envío de la consulta señalada a la DIAN por parte de COCREA y así dejar claridad del tema.

8. Propuesta y definición de tiempos promedios de respuesta a solicitudes de interesados sobre el beneficio

Se propuso por parte de CoCrea los siguientes tiempos para responder consultas relacionadas con la convocatoria:

- Preguntas sobre estado de CID- 2 días hábiles
- Preguntas técnicas a la DEDE sobre aplicación del Decreto 697 - 3 días
- Preguntas escaladas a la oficina Jurídica- 10 días

Lo anterior fue aprobado, con excepción de las preguntas de la oficina jurídica que se solicitó se ampliara el término a 20 días.

Conforme lo anterior se señalan las tareas pendientes de cada una de las partes:

Lo anterior fue aprobado, con excepción de las preguntas de la oficina jurídica que se solicitó se ampliara el término a 20 días.

Conforme lo anterior se señalan las tareas pendientes de cada una de las partes:

ENCARGADO	TAREA
COCREA	1. Enviar el cronograma de actividades ligado a la estructura de costos operativos 2021 en el archivo *"Conceptos de gastos convocatoria 2021"* con la especificación de los cargos asociados a cada actividad. 2. Enviar al Ministerio la consulta que CoCrea realizó a la DIAN para que desde el Ministerio nos ayuden a hacer seguimiento. 3. Enviar propuesta de actualización de modelo de Certificación de Cumplimiento.
MINISTERIO DE CULTURA	1. Revisión de la estructura de Costos Operativos de la Convocatoria 2021. 2. Enviar a CoCrea el Otrosí al Convenio 2808 de 2020 firmado por el responsable del Ministerio.

Conforme a lo anterior, se firma la presente acta el 13 de agosto de 2021.

LEIDY HIGIDIO Directora de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento del Ministerio de Cultura	**BRAYAN MORENO** Delegado Viceministra de Creatividad y Economía Naranja
MÓNICA RAMÍREZ HARTMAN Directora de la Corporación Colombia Crea Talento	**CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ** Secretaria General